



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Autorización-ampliación-de-vehículos-10606-12-AM25 - Proveedor Cesar Damián Andrada

A: JULIA MARI A IBANEZ CAMINOS (DGCPYGB#MHYF),

Con Copia A: Andrea Campos (DGCPYGB#MHYF), Roberto Cabaña (DGCPYGB#MHYF),

De mi mayor consideración:

Ref. NO-2026-03025748-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Autorización ampliación de vehículos (stock) Licitación Pública de Acuerdo Marco "Servicio de Movilidad o Transporte de Personas"-EX-2025-01762695- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

En atención a la solicitud formulada por el proveedor Cesar Damián Andrada, téngase por aceptada la ampliación de la oferta en el marco del Acuerdo Marco N° 10606-12-AM25, mediante la cual se incorporan tres (3) vehículos adicionales a los oportunamente cotizados, manteniéndose inalteradas las condiciones de prestación, el precio y el tipo de servicio originalmente ofertados.

En consecuencia, se hace saber a los organismos que la oferta del mencionado proveedor, correspondiente al **renglón N° 16**, comprende -además de los vehículos inicialmente cotizados- los que se detallan a continuación:

1. **RENAULT LOGAN INTENS – Año 2026 – Dominio AI020IE**
2. **RENAULT LOGAN LIFE – Año 2025 – Dominio AH766JH**
3. **RENAULT LOGAN LIFE – Año 2025 – Dominio AH766JE**

Dado que la ampliación de la oferta en los renglones anteriormente mencionados no se verá reflejada mediante la incorporación de los dominios en la orden de compra ni en el sistema COMPR.AR, sino a través del incremento del stock de los vehículos ya vigentes, INSTRÚYASE comunicar la presente autorización a las oficinas compradoras y a la proveedora, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.